

Fusagasugá, 13 de enero de 2023

Doctor:

JOHN JAIRO HORTUA VILLALBA

Alcalde de Fusagasugá

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE
CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

Respetado Alcalde:

Reciba un cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de poner a consideración la propuesta del objeto en referencia.

Las actividades propuestas serán las siguientes:

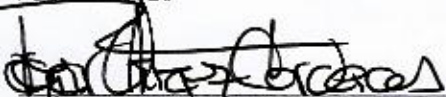
1. Coordinar, asesorar y apoyar a los abogados de la Dirección de Contratación en los trámites de los procesos de selección.
2. Verificación y revisión de la plataforma Secop II de los procesos de selección adelantados por los abogados de la Dirección de Contratación.
3. Asesorar y apoyar a las Secretarías, direcciones y oficinas de la administración municipal en la etapa previa a la contratación, en coordinación con él o la directora de contratación.
4. Proyectar y revisar conceptos jurídicos.
5. Asesorar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia.
6. Asesorar y acompañar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación.
7. Asesorar la revisión de las etapas precontractual y contractual de los diferentes procesos adelantados por la administración municipal.
8. Efectuar seguimiento a los procesos de selección a través de la plataforma SECOP II.
9. Asesorar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones y observaciones, elevadas ante Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Contratación.
10. Cuando se requiera, acompañar al comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que brindar asesoría en la revisión de la documentación requerida para la contratación directa.
11. Acompañar las audiencias que se llegarán a requerir en el marco del proceso contractual.
12. Acompañar y hacer seguimiento al abogado designado en el trámite tendiente al proceso del incumplimiento contractual.
13. Acompañar y revisar la rendición de cuenta mensual de la plataforma SIA observa, velar por que sea rendida en debida forma.
14. Coordinar al equipo jurídico de la Dirección de contratación para que remitan la información que se les solicite dentro de los términos que les sea solicitado.
15. Consolidar y revisar informes que sean solicitados por la Directora de contratación.
16. Acompañar y revisar la rendición de cuenta anual de la plataforma SIA contraloría, velar por que sea rendida en debida forma.
17. Acompañar y asesorar a la Dirección en la auditoria que los entes de control o la oficina de control interno realicen en materia de contratación.
18. Acompañar y asesorar el desarrollo de la política publica de compras publicas.
19. Acompañar a la Dirección de contratación en los distintos comités en los que tenga participación.
20. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar

VALOR DE LA PROPUESTA: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$51.545.890)

FORMA DE PAGO: Mensualidades vencidas, cada una por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.685.990).

TIEMPO DE EJECUCION: Once (11) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Comunicaciones. - Las recibiré en el correo electrónico. javierojimenezc@gmail.com : Teléfonos: 871-6006 / 311-8798713. / 322-3046626



JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS

CC. 11.388.177 de Fusagasugá

T. P. 208.686 del C. S de la J

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.388.177

JIMENEZ CARDENAS

APELLIDO

JAVIER OSWALDO

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1970

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.B. Rh

M SEXO

20-FEB-1989 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



MOSE DERECHO

Inspector General de Identificación
REGISTRO NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

A 1509400-00211590-M-001138817-20100129 0020436066A 2 1760654486

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de enero de 2023, a las 10:59:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11388177
Código de Verificación	11388177230102105952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General N.C. BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212407479



WEB
10:55:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11388177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:11 AM horas del 02/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 11388177

Apellidos y Nombres: JIMENEZ CARDENAS JAVIER OSWALDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2023 11:07:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11388177**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49742692**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Fusagasugá 9 de enero de 2023

Senores:

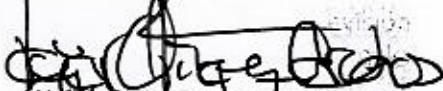
Alcaldía de Fusagasugá Ciudad.

Asunto: Consentimiento revisión de antecedentes

Respetados Señores:

Yo, JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.388.177 de Fusagasugá, autorizo a la Alcaldía de Fusagasugá, para que conforme a lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y Decreto reglamentario 753 de 2019, revise mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades, por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad.

Atentamente,



JAVIER O JIMENEZ CARDENAS

CC. 11.388.177 de Fusagasugá

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:14 horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11388177**,
Apellidos y Nombres **JIMENEZ CARDENAS JAVIER OSWALDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**, con NIT **890680008-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co/8080/consulta>



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Como contratista de la Alcaldía de Fusagasugá, con el presente pacto de integridad y transparencia,

DECLARO:

Que la Alcaldía de Fusagasugá, dentro de los mecanismos para contrarrestar la corrupción ha publicado el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y el Código de Integridad (Decretos No. 516 de 2018 y No. 267 de 2020).

Que el Código de Integridad establece los valores que guiarán el desarrollo de mis funciones y mi conducta dentro y en representación de la Entidad son la *Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia*, como fuente contundente de confianza para la comunidad en general.

Que celebro este pacto de Integridad y Transparencia, en razón a que pondré mis esfuerzos para interiorizar y afianzar los valores en mención, a fin de que los mismos orienten la integridad de mi comportamiento en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad de la Administración Municipal.

Que atenderé los llamados para integrar grupos de trabajo, equipos técnicos o fuerzas de tarea para emprender estrategias participativas que comuniquen y promuevan la apropiación de los valores del servicio público.

Que me comprometo a informar oportunamente todo lo que pueda constituirse en un presunto hecho de fraude, corrupción, conflicto de interés o desviación de las políticas y objetivos de la Alcaldía de Fusagasugá, lo cual es indispensable para actuar en el marco del principio del interés general como garantía de la responsabilidad e importancia del ejercicio de lo público.

Que todas mis acciones van encaminadas a asegurar la confidencialidad e integridad de la información que la Alcaldía de Fusagasugá envía o entrega a los ciudadanos y la que los mismos me suministren o conozca en virtud del ejercicio de mis responsabilidades.

Que evitaré de mis actuaciones toda práctica contraria al presente pacto de integridad y transparencia y exigiré su fiel cumplimiento a la hora de resolver cualquier conflicto.

Que en cada cambio de administración refrendare este pacto de integridad y transparencia como señal de aceptación y vocación por el servicio público.

Que, en constancia de lo anterior, se firma el día dieciocho (18) del mes de enero del año 2023.

Firma:

Nombre: Javier O Jimenez Cardenas
Cédula: 11.388.177 de Fusagasugá

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS

C.C 11.388.177

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso
virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 23 de noviembre 2021



María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Dirección
estratégica



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS

C.C. 11.388.177

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 23 de noviembre 2021



María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 76337085000



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS

C.C 11.388.177

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de noviembre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761250420000



Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS

C.C. 11.388.177

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso
virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 23 de noviembre 2021

María del Pilar García González

María del Pilar García González

Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estrategico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno



14157707212489984(8020) 000001481603286 4



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Jimenez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cardenas	NOMBRES Javier Oswaldo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 11388177	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 11388177	D.M. 52	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 12 MES 07 AÑO 1970 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO FUSAGASUGÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA TRANSVERSAL 6 - 30A 50 ESTAPA 8 CASA A1 EL ENCANTO PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO FUSAGASUGÁ TELÉFONO EMAIL javierojimenezc@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	- 1990	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:						
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)				
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).						
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X	ESPECIALIZACION EN DERECHO DE POLICIA	06	2019	
PREGRADO	10	X	DERECHO	09	2011	208686

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 90 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIBACUY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO TIBACUY						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3223046626		FECHA DE INGRESO Día 17 Mes 01 Año 2022						FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 08 Año 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO						DIRECCIÓN CALLE 5 - 2 21				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIBACUY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO TIBACUY						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO Día 08 Mes 01 Año 2021						FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 12 Año 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABODAGOS						DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUSAGASUGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO Día 15 Mes 01 Año 2020						FECHA DE RETIRO Día 14 Mes 04 Año 2020				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO						DIRECCIÓN CARRERA 6 - 6 24				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUSAGASUGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8818686		FECHA DE INGRESO Día 11 Mes 01 Año 2018						FECHA DE RETIRO Día 28 Mes 12 Año 2018				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 6 N 6 24				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8858181		FECHA DE INGRESO Día 05 Mes 01 Año 2017						FECHA DE RETIRO Día 04 Mes 07 Año 2017				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 6 6 24 piso 3				

HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8868181			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	09	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 6 24 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8868181			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	01	Año	2016	Día	05	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 6 24 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA PASCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO PASCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	08	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 1 N 2 06 piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8868181			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	11	Año	2001	Día	29	Mes	02	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORREGIDOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 6 N 6 24						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	11

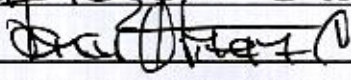
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Fuscasajá 10 de Enero 2023


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Nombre y firma del jefe de personal o de contratos

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE
FUSAGASUGA

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **Javier Oswaldo Jimenez Cardenas**

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. **11388177**

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 6 - 30A 50 ESTAPA 6 CASA A1 EL ENCANTO

TELÉFONO: 3118798713 / 3223046

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
NICOLAS JIMENEZ VALBUENA	1000149065	HIJO(A)
ADELAIDA CARDENAS DE JIMENEZ	21213669	MADRE
SANDRA MILENA VALBUENA NIÑO	39627341	COMPAÑERO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los Ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$0
HONORARIOS	\$83.782.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$26.256.000
TOTAL	\$110.038.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AV VILLAS	CUENTA DE AHORROS	451780956	BANCO AV VILLAS	3.900.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	LOTE	150.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ADELAIDA CARDENAS DE JIMENEZ	CUOTA	20.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
JUNTA DE CCION COMUNAL EL ENCANTO	miembro de la junta

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI** **NO X**

tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

SANDRA MILENA VALBUENA NIÑO

C.C. **X** C.E. T.I.

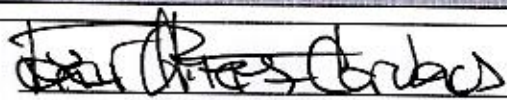
39627341

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
abogado litigante y asesorías jurídicas	PROPIETARIO

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA



CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



Universidad Católica de Colombia

Presidencia Republicana No. 2241 de Julio 7 de 1956. Ministerio de Justicia

Considerando que:

Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas
C.C. 11388177 Fusagasugá

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil once (2011)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No. 430157 Libro 2 del 30 septiembre de 2011

70905

ACTA DE GRADO No. 12076-D-2011

En la ciudad de Bogotá D.C., el día Treinta (30) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Once (2011), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS con cédula de ciudadanía No. 11388177 de FUSAGASUGÁ, conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 171943400001109111100, confiriéndole el título de ABOGADO.- mediante el siguiente juramento:

JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 38265 que lo acredita para ejercer la profesión de ABOGADO.-

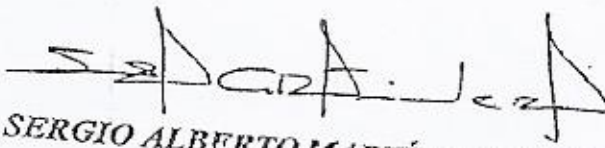
En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) JULIO CÉSAR URIBE ACOSTA
DECANO

(FDO.) SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2011


SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No 430 15D - Libro 2
Del 30 de septiembre de 2011



República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Orden mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que el (la) señor (a)

Javier Oswaldo Jimenez Cardenas

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 11148177 de Pácora,
cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título de

Especialista en Derecho de Policía

Programa con Resolución de Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 12513 del 13 de septiembre de 2013, emanada por el
Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., el veintiocho (28) del mes de junio de 2019
Registrado en el libro 1 folio 48 bajo el número 1

Lucy Ecol

Presente Carmen Elena Urbina (Verificada)
Secretaria Académica (P.R.)

Q

Mayor Jorge Ulises Rojas Guerra
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas

SA194801

Coronel Carlos Mauricio Sierra Nino

Coronel Carlos Mauricio Sierra Nino
Director Nacional de Escuelas (P.R.)



Dirección Nacional de Escuelas
Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Septiembre de 2016

ACTA DE GRADO No. 017

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Centro Cultural "General Sando Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en solemne ceremonia presidida por el señor Coronel Carlos Mauricio Sierra Niño, Director Nacional de Escuelas (E), el señor Coronel Juan Carlos Nieto Aldana, Director Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", el señor Mayor Jorge Ulises Rojas Guevara, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas, la señora Teniente Carmen Elena Embus Córdoba, Secretaria Académica (E) y demás autoridades académicas de la Escuela con el propósito de conferir el título de Especialista en Derecho de Policía al señor(a)

Javier Oswaldo Jimenez Cardenas

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11388177 de Fusagasugá

El señor(a) fue presentado por el señor Mayor Jorge Ulises Rojas Guevara, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas, quien dio fe que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa Especialización en Derecho de Policía, aprobado mediante Resolución Interna del Plan de Estudios No. 4026 del 16 de septiembre de 2008. Programa académico con Renovación de Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 12513 del 13 de septiembre de 2013, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia el señor Coronel Carlos Mauricio Sierra Niño, Director Nacional de Escuelas (E), toma el juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que le acredita la idoneidad para ejercer la profesión de:

Especialista en Derecho de Policía

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), por la señora Teniente Carmen Elena Embus Córdoba, Secretaria Académica (E).

Registrado en el libro No. 1, folio No. 48, bajo el número 1

Teniente Carmen Elena Embus Córdoba
Secretaria Académica (E)



CERTIFICAN

Que Javier Jiménez Cárdenas

participó en el diplomado

CONTRATACIÓN ESTATAL

realizado del 22 de septiembre al 2 de diciembre de 2006, en Fusagasugá
Intensidad: 105 horas.

ROGELIO RIGUAL COLLADO
VICERRECTOR ACADÉMICO UNIVERSIDAD

MARÍA FERNANDA CAMP
PRESIDENTA EJECUTIVA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Escuela Superior de Administración Pública

Territorial Cundinamarca

Certifica que:

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS

C.C. No. 11.388.177

Participó en el

SEMINARIO TALLER

CONTRATACIÓN ESTATAL

El cual se llevó a cabo el 14 de mayo de 2010, en alianza con la Procuraduría Regional de Cundinamarca y la Asociación de Personeros del Departamento de Cundinamarca, en las Instalaciones de la Esap – Territorial Cundinamarca, con una intensidad de 8 horas.

Dado en la Ciudad de Fusagasuga, a los Catorce (14) días del mes de Mayo de 2010.

CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO
Director Territorial



LUIS EVELIO RODRIGUEZ BERBESI
Procurador Regional



CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

ESCUELA DE CAPACITACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A SUJETOS DE CONTROL

CERTIFICA QUE:

JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS

C.C. No. 11.388.177

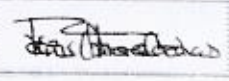
Asistió al Seminario – Taller

"NOVEDADES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL"

Realizado en el Municipio de Girardot Cundinamarca, el día 10 de julio de 2008.
Con una intensidad de 5 horas.


FRANS DARIO RINCÓN ROA
Contralor Auxiliar


DANIEL RINCÓN DÍAZ
Subdirector Escuela de Capacitación

209686	28/11/2011	30/09/2011
Tarjeta No.	Fecha de Expedición	Fecha de Grado
JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS		
11388177	CUNDINAMARCA	
Código	Consejo Seccional	
CATOLICA DE COLOMBIA		
Universidad		
		
Angelino Lizcano Rivera		
Presidente Consejo Superior de la Judicatura		
		
		



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 798092

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 11388177.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	208686	28/11/2011	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 2 días del mes de **enero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director (e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.



República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 2155078

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 11388177 y la tarjeta de abogado (a) No. 208686

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11388177, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JAVIER
Segundo Nombre: OSWALDO
Primer Apellido: JIMENEZ
Segundo Apellido: CARDENAS
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 11388177
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Enero de 2023, a las 10:08:55 AM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 194-54 (801) 7448436 Bogotá D.C.- Colombia



CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS** Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.388.177, presta los servicios a la Alcaldía Municipal de Pasca Cundinamarca así:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS: No. 141/2014

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE ASESOR JURIDICO EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA DE INICIO: 06 de agosto 2014

FECHA DE FINALIZACION: 30 de Diciembre 2014

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS: No 11/2015

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE ASESOR EN CONTRASTACION ADMINISTRATIVA

FECHA DE INICIO: 05 de Enero de 2015

FECHA DE FINALIZACION: 04 de Abril de 2015

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de dos mil Quince (2015).



EDGAR FABIAN SOTO LANZA
Secretario de Gobierno

"El Gobierno del Pueblo"

Carrera 1° No. 2-06 Palacio Municipal Tel. 091-8688009 Fax. 8688086

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA
DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
NIT 890.680.008-4**

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida del señor **JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.388.177** expedida en Fusagasugá, se establece que estuvo vinculado al Municipio de Fusagasugá en el empleo **CORREGIDOR MUNICIPAL** Código **227** Grado **14** desde el **28 de diciembre de 2001** hasta el **29 de febrero de 2004**.

Funciones¹:

En relación con las actividades de policía:

1. Conocer de los asuntos que en materia de policía asignen la Ley, las ordenanzas y los Acuerdos Municipales.
2. Velar por el cumplimiento de los derechos civiles y garantías sociales, conservando el orden público interno dentro de su jurisdicción y emprender campañas de seguridad con el apoyo de las autoridades de policía.
3. Recepcionar las denuncias, querellas y demás quejas presentadas por los ciudadanos y darles el trámite que corresponda conforme a la Ley.
4. Prestar a las autoridades judiciales y de policía la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
5. Rendir al alcalde un informe mensual sobre la situación de orden público en su sector.
6. Las demás que le asigne o delegue el Alcalde Municipal.

Atribuciones Administrativas:

1. Presentar proyectos de Resoluciones y propuestas ante la Junta Administradora Local (JAL) de su jurisdicción.
2. Colaborar en las actividades de carácter cívico social que se desarrollen dentro del ámbito de su jurisdicción.

¹ Tomadas la Resolución N° 92 del 01 de octubre de 2001 "Por el cual se adopta el manual de funciones y requisitos específicos de los diferentes empleos públicos que conforman la Planta Global de Personal, del nivel central del Municipio de Fusagasugá."



ALCALDIA DE FUSAGASUGA
DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA

Página 2 de 2

3. Asesorar a los miembros de la Junta Administradora Local (JAL) en la elaboración de los proyectos de Acuerdo Municipal, relacionados con el objeto de sus funciones.
4. Las demás que le delegue el Alcalde Municipal
5. Rendir informe de sus funciones ejercidas y gestión en cada período de sesiones a la Junta Administradora Local (JAL) correspondiente.
6. Presentar informe escrito mensual al alcalde sobre sus actividades y gestión, de la cual se enviará copia al Concejo Municipal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Dada en Fusagasugá, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2019.


MARTHA LUCRECIA RUBIANO HERNANDEZ
Directora de Gestión Humana (C)

GESTION DOCUMENTAL

Original: destinatario

Copia: Gestión Humana

Archivo sistematizado: Año 2019/ Certificación Laboral

Serie Historias Laborales

Consolidó información y Proyectó: Claudia Marcela Pachón/Auxiliar Administrativo

Revisó: Martha Lucrecia Rubiano Hernández/Directora de Gestión Humana (C)

LA DIRECTORA DE CONTRATACION

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratación, se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el Municipio de Fusagasugá y el señor(a) **JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS**, identificado(a) con C. C. No. 11.388.177 de Fusagasugá, contrato cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2018-0026
CONTRATISTA	JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS
C.C. No.	11.388.177 de Fusagasugá
FECHA CONTRATO	ENERO 05 DE 2018
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ"
ACTIVIDADES:	- a- Proyectar conceptos jurídicos. - b- Apoyar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia. - c- Apoyar la Revisión y aprobación de pólizas. - d- Apoyar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación. - e- Apoyar el trámite en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección (Licitación pública, Selecciones abreviadas, mínima cuantía, concursos de méritos, contratación directa, convenios y contratos interadministrativos, entre otros). - f- Apoyar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones elevadas ante la Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Contratación. - g- Hacer parte del comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que la revisión de la documentación requerida para la contratación directa. - h- Archivar y aplicar las tablas de retención documental de los documentos generados. - i- Revisar y aprobar la documentación soporte de la contratación asignada. - j- Realizar las publicaciones de los documentos que le corresponden en el Portal Único de Contratación (SECOP). - k- Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
PLAZO	OCHO (8) MESES
PRÓRROGA	TRES (3) Y DIECIOCHO (18) DÍAS
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA DE INICIO	ENERO 11 DE 2018
TERMINACIÓN BILATERAL	DICIEMBRE 28 DE 2018

Juntos Sí podemos
Fusagasugá

Calle 5 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
 TELF. 886 8181 - EXTENSIÓN 104-147-148-153 PISO - 3
 Código Postal: 257211

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$26.367.920
VALOR ADICIÓN	\$11.865.564
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$38.233.484
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DRA. DANEYI MARTINEZ HERRERA Directora de Contratación
ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2017-0393
CONTRATISTA	JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS
C.C. No.	11.388.177 de Fusagasugá
FECHA CONTRATO	JULIO 07 DE 2017
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ".
ACTIVIDADES:	- a- Proyectar conceptos jurídicos. - b- Apoyar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia. - c- Apoyar la Revisión y aprobación de pólizas. - d- Apoyar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación. - e- Apoyar el trámite en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección (Licitación pública, Selección abreviadas, mínima cuantía, concursos de méritos, contratación directa, convenios y contratos interadministrativos, entre otros). - f- Apoyar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones elevadas ante la Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Contratación. - g- Hacer parte del comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que la revisión de la documentación requerida para la contratación directa. - h- Archivar y aplicar las tablas de retención documental de los documentos generados. - i- Revisar y aprobar la documentación soporte de la contratación asignada. - j- Realizar las publicaciones de los documentos que le corresponden en el Portal Único de Contratación (SECOP). - k- Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	JULIO 12 DE 2017
TERMINACIÓN BILATERAL	DICIEMBRE 29 DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$18.834.228
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DRA. DANEYI MARTINEZ HERRERA Directora de Contratación

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2017-0014
CONTRATISTA	JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS
C.C. No.	11.388.177 de Fusagasugá
FECHA CONTRATO	ENERO 04 DE 2017
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ".
ACTIVIDADES:	- a- Proyectar conceptos jurídicos. - b- Apoyar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia. - c- Apoyar la Revisión y aprobación de pólizas. - d- Apoyar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación. - e- Apoyar el trámite en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección (Licitación pública, Selección abreviadas, mínima cuantía, concursos de méritos, contratación directa, convenios y contratos interadministrativos, entre otros). - f- Apoyar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones elevadas ante la Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Contratación. - g- Hacer parte del comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que la revisión de la documentación requerida para la contratación directa. - h- Archivar y aplicar las tablas de retención documental de los documentos generados. - i- Revisar y aprobar la documentación soporte de la contratación asignada. - j- Realizar las publicaciones de los documentos que le corresponden en el Portal Único de Contratación (SECOP). - k- Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	ENERO 05 DE 2017
TERMINACIÓN BILATERAL	JULIO 04 DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$19.462.853
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DRA. SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ Directora Oficina de Asuntos Jurídicos y Contratación

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2016-0173
CONTRATISTA	JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS
C.C. No.	11.388.177 de Fusagasugá

Juntos Sí podemos
Fusagasugá

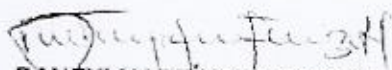
Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficialjuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
 TEL: 996 8181 - EXTENSION 104-147-148-153 PISO - 3
 Código Postal: 252011

FECHA CONTRATO	SEPTIEMBRE 16 DE 2016
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ".
ACTIVIDADES:	- a- Proyectar conceptos jurídicos. - b- Apoyar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia. - c- Apoyar la Revisión y aprobación de pólizas. - d- Apoyar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación. - e- Apoyar el trámite en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección (Licitación pública, Selección abreviadas, mínima cuantía, concursos de méritos, contratación directa, convenios y contratos interadministrativos, entre otros). - f- Apoyar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones elevadas ante la Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Contratación. - g- Hacer parte del comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que la revisión de la documentación requerida para la contratación directa. - h- Archivar y aplicar las tablas de retención documental de los documentos generados. - i- Revisar y aprobar la documentación soporte de la contratación asignada. - j- Realizar las publicaciones de los documentos que le corresponden en el Portal Único de Contratación (SECOPI). - k- Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
PLAZO	TRES (3) MESES Y VEINTE (2) DÍAS
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 20 DE 2016
TERMINACIÓN BILATERAL	DICIEMBRE 31 DE 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$11.224.576
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DRA. SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ Directora Oficina de Asuntos Jurídicos y Contratación
ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2016-0002
CONTRATISTA	JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS
C.C. No.	11.388.177 de Fusagasugá
FECHA CONTRATO	ENERO 05 DE 2016
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ".
ACTIVIDADES:	a- Proyectar conceptos jurídicos

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

	- b- Coordinar y Apoyar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia. - c- Apoyar la Revisión y aprobación de pólizas. - d- Apoyar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación. - e- Apoyar el trámite en la etapa precontractual contractual y pos contractual de los procesos de selección (Licitación pública, Selecciones abreviadas, mínima cuantía, concursos de méritos, contratación directa convenios y contratos interadministrativos, entre otros). - f- Apoyar la Elaboración de la Evaluación financiera en los diferentes procesos de contratación que adelante la Administración Municipal. - g- Apoyar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones elevadas ante la Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Contratación - h- Hacer parte del comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que la revisión de la documentación requerida para la contratación directa. - i- Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. - j- Coordinar y apoyar los procesos de selección.
PLAZO	SEIS (6) MESES
PRÓRROGA	DOS (2) MESES
TOTAL TIEMPO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	ENERO 06 DE 2016
TERMINACIÓN BILATERAL	SEPTIEMBRE 05 DE 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.296.832
ADICIÓN	\$ 6.098.844
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24.395.776
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DR. HERBERTH GIOVANNI HENAO HURTADO Director Oficina de Asuntos Jurídicos y Contratación

Dada en Fusagasugá, a los tres (03) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019), a solicitud del(a) interesado(a).


DANEYI MARTÍNEZ HERRERA
Directora de Contratación

Gestión Documental:
Original Destinatario
Copia: Oficina Jurídica
Copia: Contraloría de Cundinamarca
Archivo Sistematizado: Documentos certificaciones 2016
Serie: 1120
Subserie: 1120-10
Elaboró: Yolanda Velásquez

Juntos SI podemos
Fusagasugá

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TEL: 886 9181 - EXTENSIÓN 104-147-148-153 PISO - 3
Código Postal: 252211

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratación, se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el Municipio de Fusagasugá y el señor **JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS**, identificado(a) con C.C.11.388.177 de Fusagasugá, contrato cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	2020-0256
CONTRATISTA	JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS
C.C. No.	11.388.177
FECHA CONTRATO	15 de abril de 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA.
ACTIVIDADES	1. Proyectar conceptos jurídicos. 2. Apoyar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia. 3. Apoyar la Revisión y aprobación de pólizas. 4. Apoyar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación. 5. Apoyar el trámite en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección (Licitación pública, Selecciones abreviadas, mínima cuantía, concursos de méritos, contratación directa, convenios y contratos interadministrativos, entre otros). 6. Apoyar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones elevadas ante la Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Contratación. 7. Hacer parte del comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que la revisión de la documentación requerida para la contratación directa. 8. Archivar y aplicar las tablas de retención documental de los documentos generados. 9. Revisar y aprobar la documentación soporte de la contratación asignada 10. Realizar las publicaciones de los documentos en el Portal Único de Contratación (SECOPI II), según corresponde. 11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. 12. Alimentar la base de datos que correspondan a los procesos asignados.

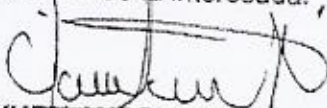
	13. Informar a la Dirección de Contratación sobre el estado de cada uno de los procesos asignados.
PLAZO	Seis (6) meses
PRORROGA	Dos (2) meses y quince (15) días
TOTAL TIEMPO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses y quince (15) días
FECHA DE INICIO	16 de abril de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de octubre de 2020
NUEVA TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$21.174.000
ADICIÓN N° 1	\$8.822.500
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado normalmente
TOTAL DEL CONTRATO	\$29.996.500
SUPERVISOR:	YURY ANDREA MORA CHAVARRO Directora de Contratación

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	2020-0003
CONTRATISTA	JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS
C.C. No.	11.388.177
FECHA CONTRATO	14 de enero de 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGA.
ACTIVIDADES	1. Proyectar conceptos jurídicos. 2. Apoyar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia. 3. Apoyar la Revisión y aprobación de pólizas. 4. Apoyar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación. 5. Apoyar el trámite en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección (Licitación pública, Selecciones abreviadas, mínima cuantía, concursos de méritos, contratación directa, convenios y contratos interadministrativos, entre otros). 6. Apoyar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones elevadas ante la Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Contratación. 7. Hacer parte del comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que la revisión de la documentación requerida para la contratación directa. 8. Archivar y aplicar las tablas de retención documental de los documentos generados. 9. Revisar y aprobar la documentación soporte de la

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

	contratación asignada 10. Realizar las publicaciones de los documentos en el Portal Único de Contratación (SECOP II), según corresponde. 11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. 12. Alimentar la base de datos que correspondan a los procesos asignados. 13. Informar a la Dirección de Contratación sobre el estado de cada uno de los procesos asignados.
PLAZO	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de abril de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.587.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado normalmente
SUPERVISOR:	CREAYCY YASMIN MORENO MARTINEZ Directora de Contratación

Dada en Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), a solicitud de la interesada.


YURY ANDREA MORA CHAVARRO
 Directora de Contratación (E)

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original, Destinatario
 Copia: Oficina Jurídica – Dirección de Contratación
 Archivo Sistematizado: Certificaciones 2020
 Elaboró: Mery Peña

con la FUERZA de la
gente
 FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalcidudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
 Teléfonos: 866 91 81 - Fax: 866 91 80
 Línea gratuita: 01 8000 12 7070
 Código Postal: 252211
 Página 3 de 3

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT. 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.388.177**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS identificado(a) con CC 11388177 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/10/2019

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: BIENESTAR IPS SEDE FUSAGASUGA

Categoría: A

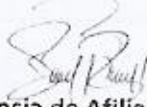
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de enero del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

